

SALVADOR HERMANOS CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2005, con asistencia de todos los miembros, acordó por unanimidad convocar a los Señores Accionistas de la sociedad Salvador Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la localidad de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 9 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente 10 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como la aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración Social.

Segundo.—Venta de las parcelas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

La Laguna, 10 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado y Secretario del Consejo, Jesús Salvador Quintano.—23.334.

SAN GIORGIO INVERSIONES, S. A.

(Absorbente)

BARCELONESA DEL LOFT, S. L. Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «San Giorgio Inversiones, Sociedad Anónima» y «Barcelonesa del Loft, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—El Administrador de «San Giorgio Inversiones, Sociedad Limitada», Jorge Viladomiu Peitx. El Administrador de «Barcelonesa del Loft, Sociedad Limitada», Jorge Viladomiu Peitx.—23.303.

1.ª 18-5-2005

SAYOA SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 6 de junio de 2005 a las 17:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 7 de junio de 2005, en segunda

convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, a 2 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Prado Earle.—22.891.

SCHILARACU INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro-Pablo Díaz Chimeño.—23.368.

SCHINDLER, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Schindler, Sociedad Anónima, sito en la Calle San Joaquín, número 15 de Zaragoza, el día 13 de junio de 2005, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, referidos al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2004, tanto referentes a Schindler, Sociedad Anónima como a dicha entidad con empresas consolidadas. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2004. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación cargos Miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Actualización de retribución de Consejeros.

Cuarto.—Reelección Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración: Fernando Satrústegui Aznar.—23.345.

SELECCIÓN NATURAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social N.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 52/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Natividad de la Mata Idiáñez, contra la ejecutada, «Selección Natural, sociedad limitada» y, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 5 de abril de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.803,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.